

	<b>POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL</b>	<b>Código: SST-PO-06-CO</b>
Elaborado por: Líder SST	Fecha de aprobación: 17 marzo 2025	Versión: 01
Aprobado por: Country Manager	Etiquetado: Uso Interno	Página: 1 de 3

## POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

La prevención de siniestros viales es un compromiso para **SUPPLYING TOTAL TALENT S.A.S** empresa dedicada a actividades de administración empresarial, actividades combinadas de servicios administrativos de oficina y otros servicios, por tal motivo los asociados, contratistas, empleados administrativos y partes interesadas deben participar activamente en las actividades que desarrolle la empresa y que buscan disminuir la probabilidad de ocurrencia de siniestros viales que puedan afectar su integridad física, mental y social; así como la afectación de equipos y propiedad privada, o la generación de daños al medio ambiente.

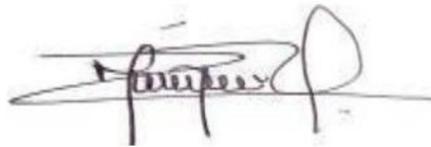
**SUPPLYING TOTAL TALENT S.A.S**, Se compromete a:

- Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre según la ley 769 de 2002, y demás legislación nacional vigente en materia de Seguridad Vial aplicables a la empresa
- Realizar capacitaciones de concientización al personal, para prevenir los siniestros viales, el respeto por las señales de tránsito y la adopción de buenas conductas en la movilidad tanto en desplazamientos misionales como en los trayectos in itinere
- Controlar y mitigar los riesgos asociados a las actividades de nuestro personal operativo.
- Vigilar las responsabilidades propias en lo relacionado con el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos a fin de mantener en óptimas condiciones de operatividad los vehículos de la empresa cuando aplique.
- Vigilará la responsabilidad de los contratistas en el mantenimiento preventivo y correctivo, con el objeto de mantener un desempeño óptimo de sus vehículos estableciendo las medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños al individuo o a terceros.
- Cumplir con las estrategias establecidas en los programas de gestión de la seguridad vial de la organización.

	<p align="center"><b>POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL</b></p>	<p align="center"><b>Código: SST-PO-06-CO</b></p>
<p>Elaborado por: Líder SST</p>	<p>Fecha de aprobación: 17 marzo 2025</p>	<p>Versión: 01</p>
<p>Aprobado por: Country Manager</p>	<p>Etiquetado: Uso Interno</p>	<p>Página: 2 de 3</p>

- Realizar la inspección preoperacional de los vehículos propios reportando cualquier daño o anomalía encontrada al vehículo al jefe inmediato y diligenciar a conciencia el formato de inspección preoperacional y entregarlo al área designada para tal fin.
- Garantizar que el personal contratado cuente con la formación, competencias y habilidades necesarias para conducir los vehículos.

Esta política aplica para todos los empleados y contratistas de **SUPPLYING TOTAL TALENT S.A.S**, la alta dirección ordena que esta política sea difundida, entendida, implementada, y mantenida en todos los niveles de la empresa y destinará los recursos necesarios para la gestión de la seguridad vial de la empresa para mantener la mejora continua en la compañía..




---

**JACQUELINE OLAYA**  
**Representante legal**  
**Revisión 28/Febrero/2025**

	<p align="center"><b>POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL</b></p>	<p align="center"><b>Código: SST-PO-06-CO</b></p>
<p>Elaborado por: Líder SST</p>	<p>Fecha de aprobación: 17 marzo 2025</p>	<p>Versión: 01</p>
<p>Aprobado por: Country Manager</p>	<p>Etiquetado: Uso Interno</p>	<p>Página: 3 de 3</p>

### CONTROL DE ACTUALIZACIONES

<b>V</b>	<b>Nombre del solicitante del Cambio</b>	<b>Puesto</b>	<b>Fecha</b>	<b>Pág.</b>	<b>Descripción del cambio</b>